



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1105

28 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-2551-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma HERMES MEDICAL S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la farmacéutica Señora NORA GRACIELA MORENO, Libreta Cívica N° 5.190.941, Matrícula Nacional N° 9.934, como Directora Técnica de la firma HERMES MEDICAL S.A., con domicilio en la calle Paraná



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1105

N° 426, piso 8, depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la farmacéutica Señora KARIN ALEJANDRA OSELLA, Documento Nacional de Identidad N° 16.613.214, Matrícula Nacional N° 11.724, como Directora Técnica de la firma HERMES MEDICAL S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-2551-14-5

DISPOSICIÓN N°

1105

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.